

LABORATORIOS ABELLÓ, S. A.*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la junta general ordinaria universal de accionistas de fecha 30 de junio de 2005, se acordó reducir el capital social de Laboratorios Abello, sociedad anónima, en la cantidad de 298.308,30 euros para incrementar la reserva voluntaria, mediante la reducción a 0 euros del valor nominal de las acciones números 10.001 al 58.903, ambos inclusive, que quedaron totalmente amortizadas, quedando el capital social establecido en 61.000 euros, representado por 10.000 acciones, nominativas, números 1 al 10.000, ambos inclusive, de 6,10 euros por acción.

Madrid, 30 de junio de 2005.—Irene Andrés, Secretaria del Consejo de Administración.—43.224.

LABORATORIOS RIUS GARRIGA, S. A.**(En liquidación)***Anuncio de disolución-liquidación*

Se hace constar que en fecha 18 de julio de 2005 la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Laboratorios Rius Garriga, Sociedad Anónima» en liquidación aprobó por unanimidad la disolución-liquidación de la misma, así como el balance inicial y final de liquidación que a continuación se adjunta:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	33.506,42
Total activo	33.506,42
Pasivo:	
Fondos propios.....	33.506,42
Capital Social.....	60.101,21
Reserva Legal.....	12.020,24
Reservas Voluntarias	244.218,38
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-28.619,19
Pérdidas y Ganancias	-254.214,22
Total pasivo	33.506,42

Barcelona, 29 de julio de 2005.—La liquidadora única, Doña María del Mar Rius Gelabert.—43.249.

LAVANDERÍA GRANADA, S. L. L.*Edicto*

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario por sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social núm 5. de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 18/05 dimanante de los autos 425/04, en materia de resolución de contrato, a instancia de Rosa María Muñoz Dionisio contra Lavandería Granada, S.L.L., se ha dictado en fecha 19-07-05 auto por el que se declara a la ejecutada Lavandería Granada, S.L.L., en situación de insolvencia total por el importe de 525,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de julio de 2005.—Secretario judicial.—42.438.

LUIS FUENTES, S. A.**(Sociedad parcialmente escindida)****LUIS FUENTES, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad, celebrada el 29 de junio de 2005, aprobó por unanimidad la escisión parcial, sin liquidación, de Luis Fuentes, Sociedad Anónima, en lo sucesivo, Grupo Inmobiliario Dinehas, Sociedad Limitada, por acordarse de forma simultánea a la escisión, la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación, que adopta la denominación social de la sociedad escindida, Luis Fuentes, Sociedad Limitada, quien adquirirá a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos del proyecto de escisión redactado y suscrito por el administrador único, y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Vendrell, 8 de julio de 2005.—Luis Fuentes Armenteros, Administrador único.—43.223. 1.ª 8-8-2005

MADARIAGA OBRAS, SERVICIOS Y CONTRATAS, S. L.*Auto de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 366/04, ejecutoria número 73/05 seguida contra el deudor «Madariaga Obras, Servicios y Contratas, Sociedad Limitada», domiciliada en c/ Ercilla, n.º 8-1.º 48009 Bilbao, se ha dictado el auto de fecha 22 de julio de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.544,00 euros de principal y de 700,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 22 de julio de 2005.—Secretaría Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—42.618.

MALEP, S. L.

Por la presente se convoca a los señores socios a la junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de agosto de 2005, a las 14 horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales comprensivas de balance (formulado de forma abreviada, de acuerdo con el artículo 181 de la Ley de Sociedades Anónimas), la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, que contiene la propuesta de aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobar la gestión social durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Aprobar el acta de la junta.

Los socios podrán examinar, así como obtener, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La junta tendrá lugar en el nuevo domicilio de la sociedad sito en la calle Balmes número 316, 6.º 1.ª de Barcelona.

Barcelona, 25 de julio de 2005.—El Administrador único, Alejandro Roig Verges.—43.222.

MANOCAP, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131 de Madrid, a las 10:00 horas del día 7 de septiembre de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 8 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elevación del capital inicial y del capital estatutario máximo de la compañía y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de agosto de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagüés.—43.808.

MARIE CLAIRE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su sesión del pasado día 27 de julio de 2005, se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de Marie Claire, Sociedad Anónima que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 31 de agosto de 2005, a las 10,00 horas, en el domicilio social, situado en la Avenida Vall d'Uxó, 8, de Castellón, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, 1 de septiembre de 2005, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.

Cuarto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los auditores de cuentas que hayan de llevar a cabo la auditoría de las Cuentas Anuales Individuales y de las Consolidadas de la Sociedad correspondientes, cuanto menos, al ejercicio que finalizará el 31 de marzo de 2006.

Quinto.—Reducción a tres miembros, en su caso, del número mínimo de componentes del Consejo de Admi-

nistración. Consiguiente modificación del artículo 25 de los estatutos sociales.

Sexto.—Fijación, en su caso, del número de componentes del Consejo dentro de los límites estatutarios.

Séptimo.—Cese y nombramiento, en su caso, de administradores.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, el Informe de gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, todos ellos correspondientes a las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir su entrega o envío gratuito.

En Valencia, a 27 de julio de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, don Manuel Broseta Dupré.—43.809.

MENATROI, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada, con carácter universal en el domicilio de la sociedad el día 11 de junio de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aportando igualmente por unanimidad el Balance final de liquidación cuyo detalle es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Gastos establecimiento.....	0,00
Inmovilizado financiero.....	66,48
Deudores.....	0,00
Tesorería.....	0,00
Total activo.....	66,48
Pasivo:	
Capital social.....	320.000,00
Resultado ejercicio anterior.....	-831.468,60
Pérdidas ejercicio.....	511.535,08
Deudas a largo plazo.....	0,00
Total pasivo.....	66,48

Barcelona, 22 de julio de 2005.—Administrador, Julio Boned Civill.—42.977.

METAREG IBÉRICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158 y 165 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria convocada, celebrada en segunda convocatoria el 30 de junio de 2005, ha acordado:

Reducir el capital social a cero mediante la amortización de todas las acciones de la sociedad para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por pérdidas.

Ampliar simultáneamente el capital social en 3.300.000. Euros, mediante la emisión de 15.000 nuevas acciones nominativas, de 220 Euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 15.000, ambos inclusive, por lo que durante el periodo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Borme, los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente por un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que poseen, esto es en la proporción de una acción nueva por cada acción antigua, desembolsando el 25 por 100 de su valor nominal mediante ingreso en la cuenta 0075-0336-31-0600157779 que la sociedad tiene abierta en el Banco Popular, hacien-

do constar el nombre del suscriptor y número de acciones que suscriba. La cifra de capital quedará fijada en la que resulte efectivamente suscrita, de tal manera que se autoriza expresamente la suscripción parcial o incompleta, siempre que cubra la cifra mínima de capital legalmente establecida.

L'Hospitalet de Llobregat, 19 de julio de 2005.—El Administrador Único, don Albert Reins.—43.838.

MODIFIN ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter de universal el 29 de julio de 2005, ha adoptado por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social para la restitución de aportaciones por importe de cuatro millones quinientos ochenta y tres mil ciento once euros con ochenta y un céntimos (4.583.111,81 euros), mediante la amortización de 762.581 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.616.519 a la 853.939, ambas inclusive.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2005.—El Secretario, M.^a Cruz Giménez Guitard.—42.983.

MÁRMOLES ARTIMAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 126/03 de éste Juzgado seguido a instancia de Antonio José Diego Blanco, contra la empresa «Mármoles Artimar, S. L.», sobre Despido, se ha dictado auto de fecha 18 de julio de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 15.452,62 euros de principal, más 3.245,05 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 18 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—42.424.

NORAY 97, S. L.

(Sociedad absorbente)

EARBIL 96, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de Noray 97, S. L., y Earbil 96, S. L., celebradas con el carácter de universal el día 28 de junio de 2005, aprobaron, por unanimidad, tanto los Balances de fusión de las sociedades intervinientes, como la fusión por la cual Earbil 96, S. L. (Sociedad absorbida), traspasa en bloque su patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente Noray 97, S. L. (Sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación.

La fusión descrita anteriormente se realiza ajustándose al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de las compañías intervinientes en fecha 17 de junio de 2005 y depositado en el Registro

Mercantil de Vizcaya en fecha 23 de junio de 2005 en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir de la fecha de 1 de enero de 2005, este día inclusive. Noray 97, S. L., aumentará su capital social para atender al tipo de canje aplicado a las participaciones sociales de la mercantil absorbida Earbil 96, S. L., en la cifra de 162.678,68 euros y el tipo de canje correspondiente será el de 0,366378749 participaciones sociales de la sociedad absorbente Noray 97, S. L., por cada una de las 73.882 participaciones sociales objeto del canje de la sociedad absorbida Earbil 96, S. L., de manera que los socios de la absorbida reciben 27.068 participaciones sociales de la absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como también de los demás documentos relacionados con la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Getxo, 29 de junio de 2005.—El Administrador único de Noray 97, S. L., y Earbil 96, S. L., Eduardo Perales Earle.—42.851.

1.ª 8-8-2005

NOVOQUÍMICA INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 12 de septiembre de 2005, a las diez horas, en el domicilio social (polígono industrial Cantabria II, parece la 30 A, Logroño, La Rioja), y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de Novoquímica Industrial, S. A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Censura de la gestión social de Novoquímica Industrial, S. A., correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado de Novoquímica Industrial, S. A., correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de Auditoría elaborado por el experto independiente designado por el Registrador Mercantil.

Oyón, 1 de agosto de 2005.—El Administrador solidario, César Sánchez Rodríguez.—43.230.

NUEVA FERIA CENTRO

DE NEGOCIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

CINCOENRAMA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades Nueva Feria Centro de Negocios, S.L. y Cincoenrama, S.L. en sus reuniones celebradas el día